

PROPUESTA DE CORRECCIÓN DEL TUTOR

Curso:

Fecha:

Profesor-Tutor: Juan Antonio González Vera

Alumno:

HECHOS

XXXXXXXXXXXXXXXXXX: tras reiteradas amonestaciones verbales, ha sido expulsado de clase con “Parte de apercibimiento” en **cinco** ocasiones y numerosísimas amonestaciones verbales por parte de varios profesores, motivado por sus actos y constantes interrupciones de clase que imposibilitan el normal desarrollo de éstas y la continuidad del proceso de aprendizaje de sus compañeros.

Se le ha cambiado de sitio, por parte del tutor, sin conseguir que se integrara en el trabajo del grupo-clase. Si está detrás, se dedica a charlar con lo que “anima” a su alrededor no sólo a no prestar atención en el desarrollo del aprendizaje sino a que permanentemente se escuche un fondo de ruido que resulta insoportable, perturba al grupo y paraliza el normal desarrollo de la clase. Si está delante, se dedica a no atender y hablar con el compañero más próximo ya que ni trae material ni quiere colaborar.

Se trata de uno de los alumnos que se encuentra en la actualidad en el Grupo 1 del plan de trabajo de tutoría, con la que ya se han realizado tutorías personalizadas para reconducir su actitud; charlas en clase para acordar unos principios mínimos, que además fue sugerido en la sesión de evaluación ante su actitud de “objeto escolar”, pero nunca ha querido aceptar un compromiso ni tan siquiera de comportamiento, incumpliendo constantemente su palabra.

Esta actitud ya fue reflejada por la totalidad del Equipo educativo en la sesión de la segunda evaluación, constando en su informe personalizado, sobre todo en las áreas de Lengua, Matemáticas, Ciencias de la naturaleza, Tecnología e Inglés. Como acuerdo de evaluación se tomó la decisión de no dejar o permitir en este trimestre que la actitud de una serie de alumnos “objetores escolares” que están esperando la edad de 16 años para dejar los estudios e incorporarse a la vida laboral activa, paralizase constantemente el normal desarrollo de las clases y que privase e interrumpiese el normal desarrollo del proceso educativo de sus compañeros, sobre todo en este “vital” trimestre por lo que se juegan.

Por todo lo anteriormente expuesto, propongo la siguiente corrección:

Juan Antonio González Vera, Tutor del Grupo _____, tras escuchar a miembros del equipo educativo que han tenido problemas de conducta y de hábitos de trabajo con el referido alumno, así como tras analizar su actitud en clase y en el centro educativo en lo que va de curso académico, dejando claro que se trata de **un alumno reincidente en sus actuaciones y que no reacciona**, propone, al amparo de los *artículos 23-25* del **Decreto 19/2007**, que se imponga una corrección ejemplar de veintinueve días de no asistencia a clases o al centro, todo ello motivado y justificado por los “Hechos” antes descritos, y que ahora se concretan según la norma:

- Ha realizado un acto que ha perturbado el normal desarrollo de las actividades de clase y/o el deber de estudiar de sus compañeros/as.
- Realiza falta de colaboración sistemática con el profesorado en la realización de su aprendizaje.
- Ha reiterado en este curso escolar conductas contrarias a las normas de convivencia (grave).
- Ha realizado el incumplimiento de las correcciones impuestas por algún miembro del equipo educativo (grave).

Para que así conste a los efectos oportunos, y ante la petición, por los hechos comentados, de los miembros del equipo educativo del curso _____, firmo la presente en Málaga a ocho de abril de dos mil ocho.

Fdo.: Juan Antonio González Vera